

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 12-30836- -5-0 FECHA: 2012-07-16 15:56:30
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 1 REGDEPOSITO
CREACIONES
TRA: 3 MODELO FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Bogotá D.C.

2020

Doctor

ANDRES MARQUEZ ACOSTA

CALLE 11 B NO. 41-53

MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Asunto: Radicación: 12-30836- -5-0
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 330
Folios: 1

Respetado Doctor:

Me refiero a su escrito de fecha 29 de junio de 2012 radicado bajo el número 12-030836-00004-0000, a través del cual, en desarrollo del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, solicita a esta Superintendencia no tener en cuenta el memorial radicado el pasado 19 de junio del presente año, relacionado con la publicación anticipada de la solicitud contenida en el expediente administrativo distinguido con el N° 12-030836.

Sobre el particular le informo, que se ha tomado atenta nota de su solicitud y la publicación de la referencia se realizará dentro los plazos establecidos en los artículos 40 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, es decir, después de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado actual de su trámite.

Atentamente,



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaboró: Carlos Daniel Lemus

Revisó: Carlos Daniel Lemus

Aprobó: Jesús Fernel García García

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 12-30836- -5-0 - 2012-07-16 15:56:30

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia